

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

ANTECEDENTES:

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

II.- Que con fecha 04 cuatro del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis fueron publicadas las Bases correspondientes al **CONCURSO C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

III.- Que con fecha 18 dieciocho de noviembre de 2016 dos mil dieciséis se emitió Acta Circunstanciada número 97/2016 por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE OPINIÓN 97/2016

CONCURSO C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 18 dieciocho del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de **CONCURSO C71/2016** denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, lo anterior, en atención al oficio de petición número **DGCOBAEJ 5336/16**, de fecha 19 diecinueve del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Mtra. Idolina Cosío Gaona, en su carácter de Directora General, estableciendo un techo presupuestal disponible para solventar la presente adquisición por hasta la cantidad de **\$1'802,790.00 (Un millón ochocientos dos mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)**, con lo que se dio inicio al presente proceso de adquisición como sigue:

a) Con fecha 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron presentadas las Bases del **Concurso C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

b) Con fecha 27 veintisiete del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron aprobadas las Bases del **Concurso C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

c) En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa, y conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, con fecha 04 cuatro del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron publicadas las Bases para el **CONCURSO C71/2016** denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

d) El día 09 nueve del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, se fijó como fecha para el desahogó la Junta Aclaratoria relativa al **CONCURSO C71/2016** denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, junta aclaratoria para la que no se recibieron preguntas y no se registró la asistencia de ningún participante interesado, asentando lo correspondiente en el acta levantada por tal motivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

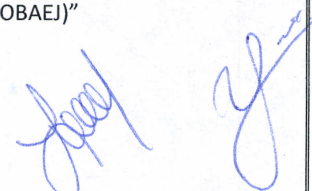
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

e) Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, con fecha 14 catorce del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes al **CONCURSO C71/2016** denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, por parte de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, asentándose la recepción de propuesta por parte del participante que se señala a continuación y de la que se obtuvieron los siguientes datos para conformar los análisis correspondientes:

A.- DICTÁMEN ADMINISTRATIVO, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES:

BASES	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.
4.1	INCUMPLE al no entregar muestra física de los productos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases.	CUMPLE
7.1.1 a)	CUMPLE	CUMPLE
7.1.1 b)	CUMPLE	CUMPLE
7.1.1 c)	CUMPLE	CUMPLE
7.1.1 d)	CUMPLE	CUMPLE
7.1.1 e)	INCUMPLE al no presentar el recibo solicitado de las partidas que oferta conforme lo solicitado en el punto 7.1.1 inciso e) de las Bases.	CUMPLE
7.1.2 b)	CUMPLE	CUMPLE
7.1.2 c)	CUMPLE	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

B. ANALISIS TECNICO.

Respecto al análisis técnico realizado por la Lic. María Esther Figueroa Gómez, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Responsable del Área Técnica y la Lic. Aida Elizabeth Villanueva Plazola, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial ambas adscritas al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, tienen a bien exponer la información obtenida del análisis realizado como sigue:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.
1	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	CUBETA 19 LTS.	348	INCUMPLE al ofertar producto a base de acrílico elastomérico fibratado, debiendo ser a base de hule de llanta, conforme a lo solicitado en el anexo 1 de las bases.	CUMPLE
2	MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE	ROLLO DE 100 MTS.	52	INCUMPLE al omitir manifestar las especificaciones mínimas del producto ofertado en su anexo 5 de propuesta técnica.	CUMPLE
3	CEPILLO PARA IMPERMEABILIZANTE	PIEZA	69	INCUMPLE al omitir manifestar las especificaciones mínimas del producto ofertado en su anexo 5 de propuesta técnica.	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

4	PINTURA VINIL-ACRILICA (100% LAVABLE Y CON TERMINADO SATINADO O MATE) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	CUBETA 19 LTS.	808	<i>INCUMPLE</i> al ofertar producto con terminado semi-mate, debiendo ser satinado por lo que incumple conforme a lo solicitado en el anexo 1 especificaciones mínimas de las bases.	CUMPLE
5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	CUBETA 19 LTS.	105	CUMPLE	CUMPLE
6	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	GALON 4 LTS.	1	CUMPLE	CUMPLE
7	PINTURA DE	CUBETA	222	CUMPLE	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

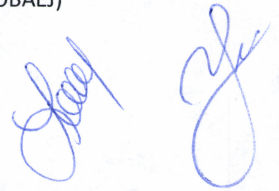
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

	ESMALTE A BASE SOLVENTE (ALQUIDALICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	19 LTS.		<i>NOTA.- Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V. y Grupo ISPE, S.A. de C.V., manifiestan en su propuesta una cantidad de 224 debiendo ser 222, cantidad que se toma en cuenta para efectos del presente análisis, considerando que no perjudica en la presente etapa dado que la cantidad ofertada no es menor a la solicitada.</i>		
8	PINTURA DE ESMALTE A BASE SOLVENTE (ALQUIDALICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	GALON 4 LTS.	89	CUMPLE	CUMPLE	

C.- ANALISIS ECONÓMICO.

				GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	
				PROCEDENCIA LOCAL		PROCEDENCIA LOCAL	
				PEQUEÑA		PEQUEÑA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA.	ARTICULO	Precio Unitario	IMPORTE	Precio Unitario	IMPORTE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

1	348	CUBETA CON 19 LTS.	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO	\$1,396.56	\$486,002.88	\$850.00	\$295,800.00
2	52	ROLLO CON 100 MTS.	MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE	\$353.46	\$18,379.92	\$270.00	\$14,040.00
3	69	PIEZA	CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	\$74.15	\$5,116.35	\$90.00	\$6,210.00
4	808	CUBETA CON 19 LTS.	PINTURA VÍNIL- ACRÍLICA (100% LAVABLE Y CON TERMINADO SATINADO O MATE) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN NORMA OFICIAL NMX-U-97- 1981	\$640.05	\$517,160.40	\$565.00	\$456,520.00
5	105	CUBETA CON 19 LTS.	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97- 1981	\$1,741.00	\$182,805.00	\$1,250.00	\$131,250.00
6	1	GALON DE 4 LT.	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA (INTERIORES Y EXTERIORES) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA	\$413.80	\$413.80	\$300.00	\$300.00

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

			OFICIAL NMX-U-97-1981				
7	222	CUBETA CON 19 LTS.	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	\$1,392.25	\$309,079.50	\$1,200.00	\$266,400.00
8	89	GALON DE 4 LT.	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	\$329.52	\$29,327.28	\$263.00	\$23,407.00
					\$1,548,285.13		\$1,193,927.00
					\$247,725.62		\$191,028.32
					\$1,796,010.75		\$1,384,955.32

Se hace mención que en la partida 5 el proveedor **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** manifiesta que el sub total es de \$182,845.95 (ciento ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 95/100 moneda nacional), debiendo ser \$182,805.00 (ciento ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos 00/100 moneda nacional) y por consecuencia en el gran total marca una diferencia \$48.54 (cuarenta y ocho pesos 54/100 moneda nacional).

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Vista la información obtenida de las propuestas presentadas por los participantes interesados, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, emite la siguiente opinión:

PRIMERO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 1** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$486,002.88 (Cuatrocientos ochenta y seis mil dos pesos 88/100 moneda nacional)** sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

SEGUNDO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 2** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$18,379.92 (Dieciocho mil trescientos setenta y nueve pesos 92/100 moneda nacional)** sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

TERCERO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 3** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$5,116.35 (Cinco mil ciento dieciséis pesos 35/100 moneda nacional)** sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

CUARTO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 4** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$517,160.40** (**Quinientos diecisiete mil ciento sesenta pesos 40/100 moneda nacional**) sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

QUINTO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 5** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$182,805.00** (**Ciento ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos 00/100 moneda nacional**) sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

SEXTO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 6** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$413.80** (**Cuatrocientos trece pesos 80/100 moneda nacional**) sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

SÉPTIMO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 7** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$309,079.50** (**Trescientos nueve mil setenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional**) sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

OCTAVO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco sugiere adjudicar la **PARTIDA 8** del presente proceso al participante **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.** hasta por la cantidad de **\$29,327.28 (Veintinueve mil trescientos veintisiete pesos 28/100 moneda nacional)** sin el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C71/2016** y resulta ser una propuesta económica conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** de la presente acta, así como a lo señalado en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

NOVENO.- Los integrantes de ésta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, determinan que el participante **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, no resulta adjudicado en ninguna de las partidas del presente proceso de adquisición en virtud de los diversos incumplimientos señalados a detalle en el apartado de **CONSIDERANDOS**, dentro de los apartados correspondientes al Dictamen Administrativo y Análisis Técnico realizados, de tal suerte que su propuesta no resulta conveniente a los intereses del Estado.

DÉCIMO.- Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en atención a lo señalado en el convenio celebrado con el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, emite la presente opinión, sin embargo la responsabilidad de formalizar la resolución recae en la Comisión de Adquisiciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.

DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para que por medio del oficio que corresponda, proceda a notificar al **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** de la presente acta y de la misma forma se le instruye para que haga llegar al organismo el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, elabore su resolución en la que adjudique la compra de los bienes a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

FIRMAS

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

La presente hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de opinión emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, derivado del **CONCURSO C71/2016** denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**.

IV.- Que mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15528/2016 de fecha 22 veintidós de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, signado por el Lic. Sergio Lara Gutiérrez, Director de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso **C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** y conforme al Acta Circunstanciada 97/2016 original debidamente firmada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y recibida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción I, y 11 fracción I inciso 6) de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Subsecretaría de Administración se convocó al **"CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso del **"CONCURSO C71/2016 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Sergio Lara Gutiérrez, Director de la Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y recibidos el día 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15528/2016, mismos que se encuentran integrados en el desahogo del
LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

"CONCURSO C71/2016 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" considerando además el Acta Circunstanciada número 97/2016 emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, recibida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco el 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco su opinión conforme a lo dispuesto en la Cláusula Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, lo dispuesto en el punto 8 de las Bases, la propuesta económica del participante y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco; y con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los Artículos 18, 19, 20, 43, 44, 51, 52 fracción I, III de la **"LEY"** así como los artículos 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6), 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las **"POLÍTICAS"**, y con fundamento a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco proceden a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el proveedor **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y de conformidad a la sugerencia emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco mediante Acta Circunstanciada de Opinión 97/2016, así como derivado del resultado del estudio de mercado que arroja un monto de \$2,385,012.00 (dos millones trescientos ochenta y

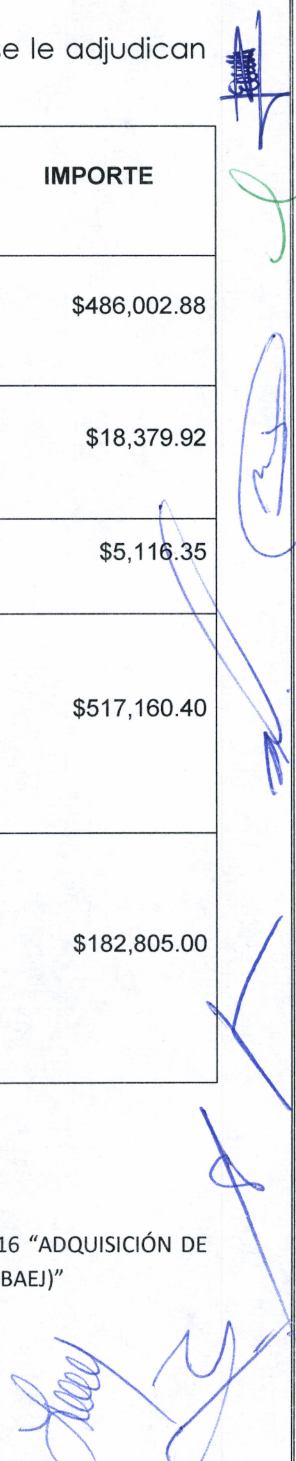
LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

cinco mil doce pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA.	ARTICULO	Precio Unitario	IMPORTE
1	348	CUBETA CON 19 LTS.	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO	\$1,396.56	\$486,002.88
2	52	ROLLO CON 100 MTS.	MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE	\$353.46	\$18,379.92
3	69	PIEZA	CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	\$74.15	\$5,116.35
4	808	CUBETA CON 19 LTS.	PINTURA VÍNIL-ACRÍLICA (100% LAVABLE Y CON TERMINADO SATINADO O MATE) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	\$640.05	\$517,160.40
5	105	CUBETA CON 19 LTS.	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97- 1981	\$1,741.00	\$182,805.00

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

6	1	GALON DE 4 LT.	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA (INTERIORES Y EXTERIORES) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	\$413.80	\$413.80
7	222	CUBETA CON 19 LTS.	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	\$1,392.25	\$309,079.50
8	89	GALON DE 4 LT.	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	\$329.52	\$29,327.28

Lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$1,796,010.75 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS 75/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.**

Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** que conforme a las Bases deberá presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo dentro de los **trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen el presente Concurso. Procédase a la formalización del contrato respectivo.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

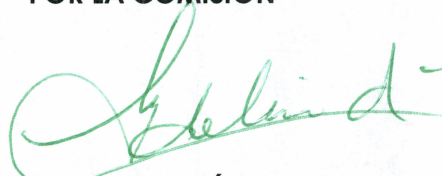
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señalada en las Bases y normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución a los Participantes.

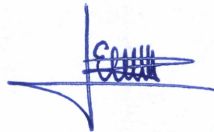
Con lo anterior, se da por terminado el presente Acto de Resolución, mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ que asisten a esta reunión.

POR LA COMISIÓN



MTRA. IDOLINA COSÍO GAONA

PRESIDENTE



LIC. AÍDA ELIZABETH VILLANUEVA PLAZOLA

SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. JAVIER CÁRDENAS MELENDREZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

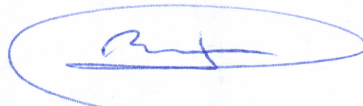
LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**



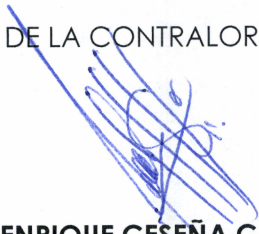
LIC. LUCÍA REYNOSO CASTELLANOS

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y FINANZAS



LIC. RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,

SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

(CANACO)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C71/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**



LIC. DANIEL VILLANUEVA MUNGUÍA

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
(CCIJ)



LIC. JEANETT YUNUEN PALOMARES CARRILLO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE
COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA A.C.
(COMCE)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"